

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

3908 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico relativo a la notificación de resoluciones de expedientes sancionadores incoados por infracción de la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la imposición de multa coercitiva en ejecución de las resoluciones de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico de los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que, o bien, se desconoce su domicilio, o habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ingresarse indicando el número de expediente sancionador, en la siguiente cuenta:

Titular de la Cuenta: Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Código Iban: ES2790000046400200000780

El ingreso habrá de hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

a) Efectuada la publicación entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Efectuada la publicación entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Los correspondientes expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Plaza de España, 2, de Oviedo.

Expediente sancionador número: S/09/0009/04. Interesado: Fintenson, Sociedad Limitada.; (en la actualidad Kinter Inversiones Sociedad Limitada Unipersonal.) DNI/CIF B48968846. Término municipal infracción: Valle de Mena (Burgos) 1. Cuantía de la Multa Coercitiva: 420,00 (cuatrocientos veinte) euros. Requerimiento: A fin de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de la presente resolución, reponga las cosas a su primitivo estado, retirando el relleno de tierras.

Expediente sancionador número: S/09/0002/07. Interesado: Fintenson, Sociedad Limitada.; (en la actualidad Kinter Inversiones, Sociedad Limitada

Unipersonal.) DNI/CIF B48968846. Término municipal infracción: Valle de Mena (Burgos) Cuantía de la multa: 540,00 (quinientos cuarenta) euros. Requerimiento: A fin de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de la presente resolución, reponga las cosas a su primitivo estado y demuela lo indebidamente construido.

Expediente sancionador número: S/09/0012/08. Interesado: Fintenson Sociedad Limitada (en la actualidad Kinter Inversiones Sociedad Limitada Unipersonal.) DNI/CIF B48968846. Término municipal infracción: Valle de Mena (Burgos). Cuantía de la multa: 240,00 (doscientos cuarenta) euros. Requerimiento: A fin de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de la presente resolución, reponga las cosas a su primitivo estado y demuela lo indebidamente construido.

Expediente sancionador número: S/39/0059/09. Interesado: Saraldana Sociedad Limitada. DNI/CIF B39566864. Término municipal infracción: Entrambasaguas (Cantabria). Cuantía de la multa: 480,00 (cuatrocientos ochenta) euros. Requerimiento: A fin de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de la presente resolución, reponga las cosas a su primitivo estado y demuela las obras de ampliación del edificio existente.

Expediente sancionador número: S/39/0141/12. Interesado: Anastasio Barbosa Sanguino. DNI/CIF 11917562C. Término municipal infracción: Rasines (Cantabria). Cuantía de la multa: 300,00 (trescientos) euros. Requerimiento: A fin de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de la presente resolución, reponga las cosas a su primitivo estado y demuela las obras indebidamente construidas.

Expediente sancionador número: S/39/0196/05. Interesado: Norte Estancias. DNI/CIF B39430285. Término municipal infracción: Ribamontán al Mar (Cantabria). Cuantía de la multa: 600,00 (seiscientos) euros. Requerimiento: A fin de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de la presente resolución, reponga las cosas a su primitivo estado y retire el depósito de piedras de la zona de policía.

Oviedo, 23 de enero de 2014.- El Secretario General, P.D., el Jefe de Servicio de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos.

ID: A140004760-1